

COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES  
DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO  
FADETEX

ACUERDO No. 005  
DE 10 DE JUNIO DE 2006

POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA OTROS FINES  
ESPECIFICOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE  
EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO  
FADETEX, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 66 numeral 5, de los Estatutos faculta al Consejo de Administración, para expedir las diferentes reglamentaciones.
2. Que el artículo 10 de los Estatutos, establece que la reglamentación de cada uno de los servicios será competencia del Consejo de Administración.
3. Que según el Acta No. 116 del Consejo de Administración, del día 22 de abril de 2006, aprobó expedir la reglamentación del Fondo para Fines Específicos.
4. Que es necesario hacer compatible los nuevos estatutos con las reglamentaciones y posibilidades de la cooperativa.

**ACUERDA**

Expedir el reglamento del Fondo Para Otros Fines Específicos bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO

El objetivo del Fondo Para Fines Específicos es el de otorgar a los asociados incentivos en épocas especiales, las cuales definirá el Consejo de Administración según su capacidad y disponibilidad. Será entregado

en calidad de auxilio, en dinero o en especie según lo defina éste órgano administrativo.

## 2. FUENTES

La Asamblea General con cargo al excedente de cada ejercicio podrá destinar el porcentaje que considere pertinente con el fin de mantener la disponibilidad de los recursos.

La base inicial de este fondo es el saldo que aparece en los Estados Financieros a abril 30 de 2006 el cual asciende a \$156.702.877.

## 3. REQUISITOS

Ser asociado hábil de FADETEX al momento de la entrega y tener antigüedad de vinculación mínima de 6 meses. .

El Fondo no podrá ser afectado en cada vigencia por un valor superior equivalente al 10% del mismo.

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de Mayo de 2006.

JOHN JAIRO CASTAÑO LOPEZ  
Presidente

ESMERALDA RESTREPO SULEZ  
Secretaria